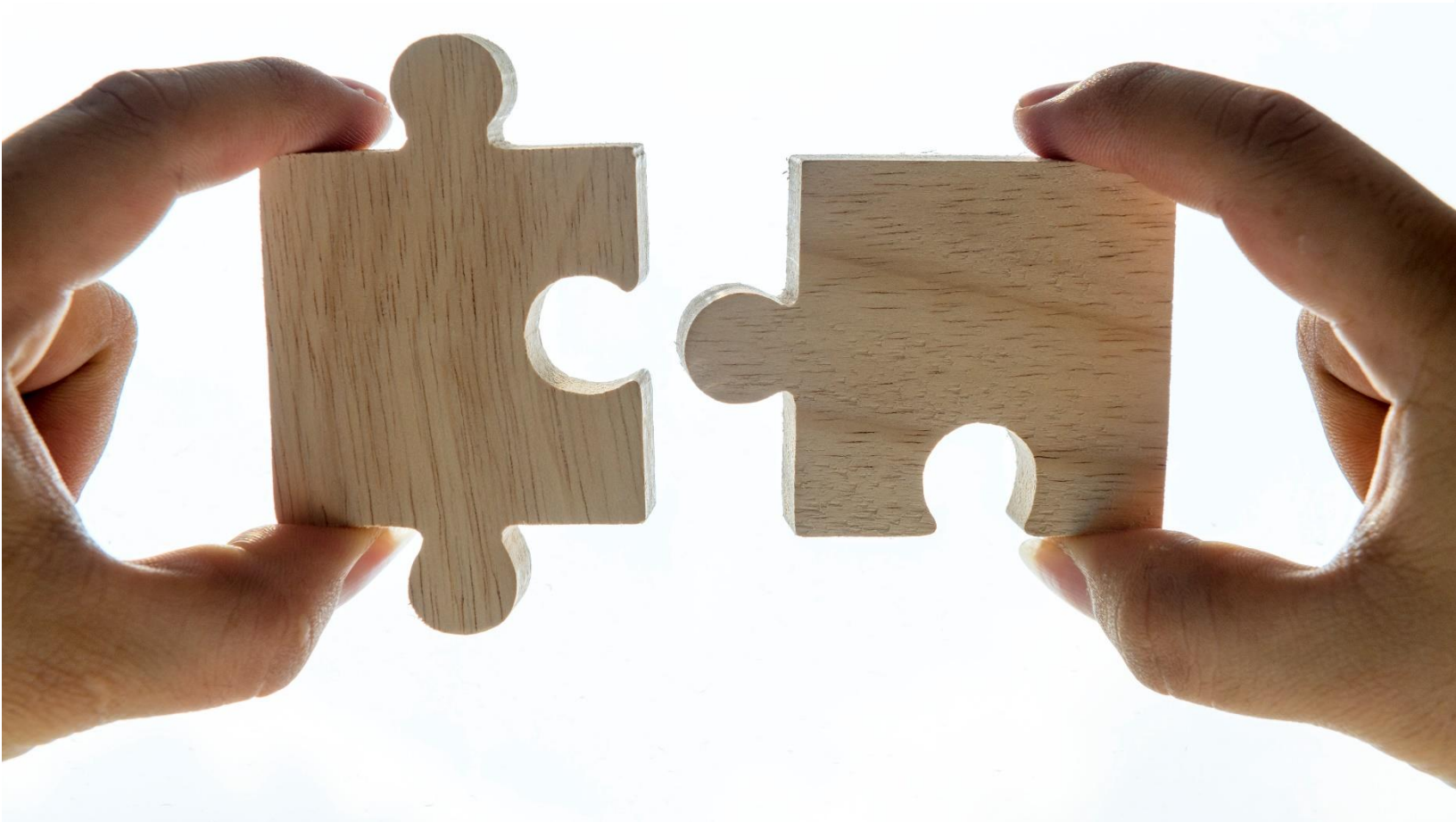


INFORME ANUAL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTRATEGIA 2018



INFORME ANUAL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTRATEGIA 2018

Para Construcciones El Cóndor S.A. (en adelante, la “Compañía”), el Gobierno Corporativo es el conjunto de principios, valores y normas compilados en los documentos de buen gobierno que rigen y orientan el actuar de la Compañía en pro de una conducta ética y lícita aplicable en todas sus relaciones frente a todos sus grupos de interés.

El Gobierno Corporativo es un tema material por las siguientes razones:

- Repercute en la trascendencia y crecimiento de la Compañía;
- Permite que los grupos de interés cuenten con información oportuna, verídica y relevante;
- Garantiza un mejor uso de los recursos de la Compañía;
- Brinda confianza a los stakeholders sobre la transparencia, imparcialidad y responsabilidad en las decisiones y direccionamientos impartidos por los órganos de gobierno de la Compañía;
- Genera mayor valor para la Compañía al lograr la confianza de los inversionistas;
- Constituye un elemento clave para aumentar la eficacia económica y potenciar el crecimiento de la Compañía;

Por lo anterior, es prioritario hacer seguimiento permanente al sistema de gobierno corporativo de manera que siempre se compadezca con las principales prácticas y lineamientos vigentes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 # 48.7 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, el Comité de Gobierno Corporativo presenta el Informe de Gobierno Corporativo revisado para aprobación de la Junta Directiva.

Su estructura obedece a la medida No. 33 del Código de Mejores Prácticas Corporativas 2014 Código País, y su propósito es describir la manera en la que durante el ejercicio 2018 se cumplieron las recomendaciones de gobierno corporativo adoptadas por la Compañía, así como dar cuenta de los cambios ocurridos.

1. Estructura de la propiedad

Construcciones El Cóndor S.A es la compañía matriz del Grupo Empresarial Construcciones El Cóndor S.A., del cual hacen parte las siguientes sociedades:

Sociedad	NIT	Actividad económica	Participación
Construcciones El Cóndor S.A	800.922.447-4	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril; la construcción de proyectos de servicio público, la construcción de otras obras de ingeniería civil y la	Sociedad Matriz

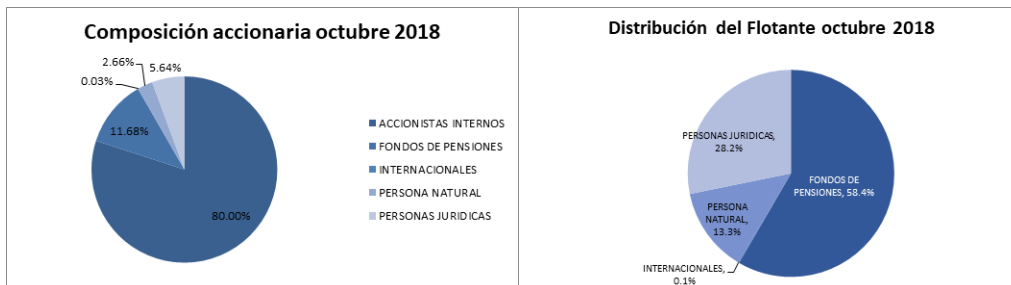
		construcción de edificios no residenciales.	
Concesión Cesar Guajira S.A.S	900.860.520-2	Suscribir y ejecutar el contrato de Concesión bajo la modalidad APP en los términos de la ley 1508 de 2012 cuyo objeto es la construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento y reversión del sistema vial para la conexión de los Departamentos de César y la Guajira.	100%
Concesión Vías De Las Américas S.A.S.	900.373.783 – 3	Estudio, diseño, planeación, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional bajo cualquier sistema.	66,66%
Condor Investments Usa Inc	EIN: 81-1271140	Servir de vehículo a la sociedad Matriz para la ejecución de actividades de Condor Construction Corp en Estados Unidos	100%
Condor Construction Corp	EIN: 81-1250951	Construcción de carreteras y vías	100% a través de Condor Investment USA, inc

1.1. Capital y estructura de la propiedad

Capital social	Monto	No. de acciones	Valor nominal
Capital autorizado	COP \$35.000.000.000	1.400.000.000	
Capital suscrito	COP\$ 15.701.605.500	628.064.220	COP\$25
Capital pagado	COP\$ 15.701.605.500	628.064.220	

1.2. Identidad de los accionistas que cuentan con participaciones significativas.

NIT	Nombre accionista	Cantidad de acciones	% de participación
8110448537	PETRICORP S.A.S	203,761,374	35.48%
8300545390	PATRIMONIO AUTONOMO GARANTIA ACCIONES EL CONDOR	143,000,000	24.90%
9006810038	INVESTARCO S.A.S.	56,609,075	9.86%
9006712705	TOPLUM S.A.S.	48,710,911	8.48%



En relación con la información de los accionistas, la Compañía aprobó el 2018 el instructivo denominado “Composición Accionaria” cuyo objetivo es “Establecer el procedimiento que debe surtir para obtener la información correspondiente a los formatos 529 “Principales Accionistas, Accionistas de Segundo y Tercer Nivel” y 211 “Número de acciones y número de accionistas - composición accionaria” según lo establecido en la Circular Externa 018 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus modificaciones, cuando dicha información no conste directamente en los archivos de la Compañía o no se tenga acceso directo a la misma”.

1.3. Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.

El único miembro de la Junta Directiva que posee acciones de la Compañía es Alejandro Correa Restrepo, así:

Acciones directas: 0

Acciones indirectas: 27.241.180

Derechos de voto: 4,7%

1.4. Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad.

Durante el periodo gravable 2018 no hubo negociaciones de este tipo.

1.5. Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.

Actualmente la Compañía no ha sido notificada de la suscripción de algún acuerdo de accionistas.

1.6. Acciones propias en poder de la sociedad.

Durante el año 2018 no se emitieron ni readquirieron acciones. No obstante, la sociedad cuenta con 53.698.400 acciones readquiridas.

2. Estructura de la Administración de la Sociedad

2.1. Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros, y de los Comités constituidos en su seno.

La Junta Directiva de la Sociedad está compuesta por siete (7) miembros, de los cuales cinco (5) son independientes, uno Patrimonial y uno que ostenta la calidad de patrimonial y ejecutivo:

Nombre	Miembro	Cargo actual o profesión
José Jairo Correa Gómez	Patrimonial / Presidente	Socio Fundador de Construcciones el Cóndor, representante legal de Petricorp SAS
Juan Felipe Gaviria Gutierrez	Independiente	Ex Presidente Acerías Paz del Río, Unibán y EPM, exrector Universidad Eafit
Luis Fernando Perez Cardona	Independiente	Ex Presidente Leasing Bancolombia
Oscar Antonio Echeverri Restrepo	Independiente	Expresidente Leonisa y Somex
Jairo Gonzalez Gomez	Independiente	Vicepresidente Secretario General de Nutresa
Claudia Echavarría Uribe	Independiente	Gerente de Asuntos Corporativos y Secretaria General en Almacenes Éxito
Alejandro Correa Restrepo	Patrimonial y Ejecutivo	Gerente Financiero en Construcciones el Cóndor

2.2. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva.

Se adjuntan.

2.3. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.

El único cambio que se produjo fue el nombramiento de José Jairo Correa Gómez como Presidente. Este cargo anteriormente lo desempeñaba Juan Felipe Gaviria.

2.4. Miembros de la Junta Directiva de la Matriz que se integran en las Juntas Directivas de las empresas Subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en éstas.

Ninguno.

2.5. Documentos Corporativos aprobados por la Junta Directiva durante el período que se reporta.

En el año 2018 la Junta Directiva de la Sociedad aprobó las siguientes modificaciones a los documentos corporativos:

- **Reunión ordinaria 305 de 24 de agosto de 2018:** se introdujo una revisión anual obligatoria del Código de Ética por parte del Comité de Gobierno Corporativo, de manera que el mismo se mantenga actualizado y acorde con las mejores prácticas vigentes y en lo que respecta al pago u otorgamiento de regalos, se aprobó disminuir la suma de 14 a 2 SMLM.
- **Reunión ordinaria 309 de 26 de noviembre de 2018:** teniendo en cuenta la última reforma estatutaria de la que conoció esta Junta Directiva en su sesión ordinaria 306 de 1 de octubre de 2018 en la que se reflejó el cambio de la estructura organizacional y que luego aprobó la Asamblea General de Accionistas el 22 de octubre de 2018, en la reunión ordinaria se aprobó la reforma a los documentos corporativos para reflejar la mencionada reforma:
 - Código de Buen Gobierno
 - Código de Ética Empresarial
 - Manual de Revelación de Información
 - Reglamento de Funcionamiento del Comité de Auditoría
 - Reglamento de Funcionamiento del Comité de Talento Humano
 - Reglamento de Funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo

Los anteriores documentos se encuentran publicados en la página web de la Compañía en inglés y español.

Además, internamente fueron aprobados varios procedimientos que soportan y desarrollan las mejores prácticas que la Compañía ha implementado:

- **Gestión de casos e investigaciones:** describe una metodología para gestionar los casos y las investigaciones de cualquier denuncia recibida en relación con conductas que atenten contra la Política de Gestión de Riesgos o el Código de Ética, así como otros que se relacionen con cualquier acto de corrupción que pueda afectar el Grupo, la Matriz o sus Subordinadas, incluyendo la investigación, documentación de respuestas y determinación de las medidas disciplinarias requeridas de manera eficaz y oportuna.
- **Debida Diligencia:** se establece la metodología para realizar una debida diligencia a los Socios o Aliados con los que se pretende realizar una alianza o convenio para ejecutar un negocio o transacción nacional o internacional en relación con los

aspectos legales, contables, financieros y reputacionales del Socio o Aliado y de esta manera evaluar e identificar los riesgos y la conveniencia de la transacción o negocio.

- Instructivo de Aceptación y Ofrecimiento de Atenciones y Regalos: establece principios de actuación claros que han de seguir los empleados de Construcciones el Cóndor en relación con el ofrecimiento y la recepción de regalos y atenciones en el ejercicio de sus funciones y minimizar la materialización de situaciones asociadas a conflictos de interés, reales o potenciales, y a los riesgos de fraude, soborno y corrupción, derivados del otorgamiento o recepción de regalos y atenciones.

2.6. Política de remuneración de la Junta Directiva.

La remuneración de los miembros de Junta es aprobada en la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas. En 2018 la Asamblea de Accionistas fijó los honorarios de los miembros de Junta para el período 2018 -2020 conforme a la Política de Remuneración de la Junta Directiva. El monto total de honorarios pagados a los miembros de la Junta Directiva ascendió a la suma de COP\$232.657.956. Los miembros patrimoniales y ejecutivos no reciben remuneración por su actividad como miembros de Junta Directiva.

2.7. Remuneración de la Junta Directiva y miembros de la Alta Gerencia.

En 2016 la Asamblea General de Accionistas aprobó la Política de Remuneración de la Junta Directiva por medio de la cual se establecieron los lineamientos que se deben tener en cuenta para fijar la remuneración que se conceden a los miembros de la Junta Directiva y a sus comités de apoyo a los miembros del Comité Corporativo, y se crearon criterios y procedimientos para la evaluación de la gestión de sus miembros.

En 2014, la Junta Directiva de la Compañía aprobó la “Política General del Sistema de Compensación” en la cual se establecen políticas para la remuneración fija, variable y el cierre de la brecha pensional según aplique a los diferentes niveles al interior de la Compañía (estratégico, táctico, soporte y operativo).

2.8. Quórum de la Junta Directiva.

Los estatutos sociales establecen que la Junta Directiva sesionará y deliberará con la presencia de cuatro (4) de sus miembros. Todas las reuniones de la Junta Directiva realizadas en 2018 contaron con el quorum necesario para que las mismas se llevaran a cabo y para que en ellas se tomaran decisiones.

2.9. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités.

Junta Directiva		
José Jairo Correa Gómez	11 de 12 sesiones	91,6%
Juan Felipe Gaviria Gutiérrez	10 de 12 sesiones	83,3%
Luis Fernando Pérez Cardona	12 de 12 sesiones	100%
Oscar Antonio Echeverri Restrepo	12 de 12 sesiones	100%
Jairo González Gómez	12 de 12 sesiones	100%
Claudia Echavarría Uribe	9 de 12 sesiones	75%
Alejandro Correa Restrepo	12 de 12 sesiones	100%
Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos		
Juan Felipe Gaviria Gutierrez	4 de 5 sesiones	80%
Luis Fernando Pérez Cardona	5 de 5 sesiones	100%
Oscar Antonio Echeverri Restrepo	5 de 5 sesiones	100%
Jairo González Gómez	4 de 5 sesiones	80%
Claudia Echavarría Uribe	4 de 5 sesiones	80%
Comité de Gobierno Corporativo		
Juan Felipe Gaviria Gutiérrez	3 de 3 sesiones	100%
Oscar Antonio Echeverri Restrepo	3 de 3 sesiones	100%
Jairo González Gómez	3 de 3 sesiones	100%
Comité de Talento Humano y Remuneraciones		
Luis Fernando Pérez Cardona	3 de 3 sesiones	100%
Oscar Antonio Echeverri Restrepo	3 de 3 sesiones	100%
Claudia Echavarría Uribe	1 de 3 sesiones	33,3%

Los miembros de Junta Directiva presentaron excusas justificadas cuando no asistieron a la correspondiente sesión.

2.10. Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves).

Con la reforma estatutaria aprobada en la Asamblea Extraordinaria que se celebró el 22 de octubre de 2018, el papel del Presidente de la Junta se fortaleció mediante la asignación de las siguientes funciones:

- Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad.
- Servir de enlace entre los accionistas y la Junta Directiva, fortaleciendo las prácticas de buen gobierno.
- Hacer seguimiento a las decisiones más relevantes tomadas por la Junta Directiva.

- Hacer seguimiento a la participación de los miembros de la Junta Directiva.
- Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités.

2.11. Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves).

Con la reforma del Código de Buen Gobierno implementada en 2016, el papel del Secretario de la Junta se fortaleció mediante la asignación de las siguientes funciones:

- Llevar, conforme a la ley, los libros de Actas de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y autorizar con su firma las copias que de ellas se expidan;
- Entenderse con todo lo relacionado con la expedición de títulos, inscripción de actas o documentos en el libro de Registro de Acciones, y refrendar los títulos de las acciones;
- Comunicar las convocatorias para las reuniones de la Junta Directiva;
- Mantener en orden y al día, con el lleno de todos los requisitos legales, escrituras públicas y demás documentos relacionados con la propiedad o posesión de bienes y derechos de la Sociedad;
- Asesorar a la Junta Directiva y a los demás administradores en aspectos concernientes al Código de Buen Gobierno.
- Tramitar las inscripciones que deba hacer la sociedad en el Registro Mercantil.
- Coordinar con el Presidente Corporativo la organización de las Juntas y enviar las convocatorias.
- Preparar con el Presidente Corporativo la información que se presentará a los miembros de la Junta Directiva y enviarla con anticipación.
- Llevar los archivos y los libros de actas de la Junta, y autorizar con su firma las copias que se expidan.
- Promover e informar sobre los avances y tendencias en materia de gobierno corporativo.

2.12. Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal

La Revisoría Fiscal de la compañía es uno de los órganos encargados de la función de control y como tal, ha asistido como partícipe activo a todos los Comités de Auditoría convocados en la sociedad durante el año 2018, comité que es apoyo a la Junta Directiva. En estos comités se ha informado el plan de trabajo a realizar durante el período con el fin de establecer si hay puntos que consideren necesarios incluir dentro de la revisión del trabajo de Revisoría Fiscal o redefinir algunos de los establecidos en el alcance de auditoría, adicionalmente se han entregado las observaciones sobre los estados financieros intermedios e informado el avance del trabajo realizado en el transcurso del año y se han socializado las recomendaciones emitidas en cada uno de los informes radicados.

Finalmente, en el año 2018, los Revisores Fiscales de la Compañía no manifestaron la necesidad de convocar a la Junta Directiva para informar sobre irregularidades en los actos de la sociedad.

2.13. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.

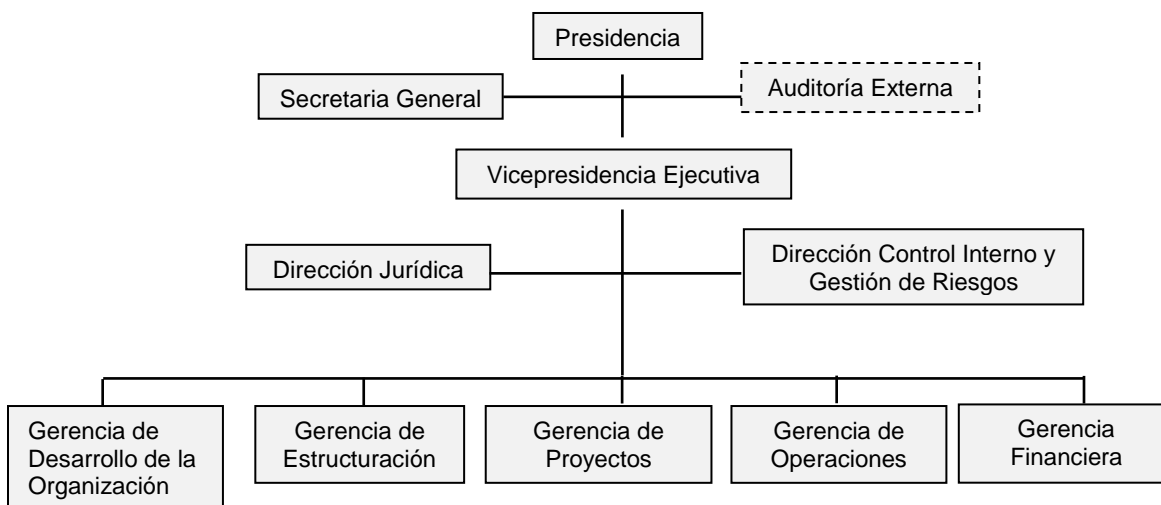
En el marco de la revisión “mid-period” de la MEGA, la Compañía contó con la asesoría de las firmas Breakthrough y Adapto en relación con la revisión de la estrategia de la organización y la estructura organizacional respectivamente. Estos temas fueron expuestos ante la Junta y sometidos a su aprobación.

2.14. Manejo de la información de la Junta Directiva.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Buen Gobierno de la Compañía, los miembros de la Junta recibieron con una antelación mínima de cinco (5) días comunes, la información relacionada con los temas que se trataron en cada una de las reuniones celebradas en 2018.

Dando cumplimiento a las medidas 19.3 y 26.4 de la encuesta de Mejores Prácticas Corporativas Código País, se celebró una reunión destinada a la planeación estratégica de la Compañía (reunión ordinaria 299 celebrada el 5 de abril), otra a validar el apetito de riesgo (reunión ordinaria 304 celebrada el 30 de julio) y el 19 de diciembre se revisó la Política de Grupo.

Adicionalmente, en la sesión ordinaria 306 de la Junta Directiva celebrada el 1 de octubre se aprobó el cambio de estructura y el organigrama quedando así:



2.15. Actividades de los Comités de la Junta Directiva.

Comité	Actividades
Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Consideró los estados financieros de periodos intermedios y de fin de ejercicio, antes de ser presentados a consideración de la junta directiva y del máximo órgano social; Estudió e informó a la Junta Directiva sobre las operaciones con partes vinculadas;

Comité de Talento Humano y Desarrollo de la Organización	<ul style="list-style-type: none"> • Realizó un ajuste en las valoraciones de los cargos y el aumento salarial correspondiente • Aprobó el nuevo formato para la evaluación de los miembros de junta directiva; • Revisó y ajustó la metodología en la compensación estratégica en lo que respecta al cierre de brecha pensional • Revisó y realizó ajustes en el proceso de valoración de desempeño • Se encuentra estudiando y desarrollando la Política de Sucesión de la Alta Gerencia;
Comité de Gobierno Corporativo	<ul style="list-style-type: none"> • Revisó y aprobó las reformas a los reglamentos de funcionamiento de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva • Presentó el Mapa de Gobierno Corporativo • Presentó el Plan Transversal de Gobierno Corporativo

3. Operaciones con partes vinculadas.

- a) **Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés.**

La Junta Directiva de la Compañía es la encargada de conocer y, en caso de impacto material, aprobar de las operaciones que la Compañía realiza con accionistas controlantes o significativos, con los miembros de la Junta Directiva y otros administradores o con personas a ellos vinculadas, así como con empresas del Conglomerado al que pertenece.

- b) **Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado.**

Se adjunta Anexo 1.

- c) **Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva.**

Durante el periodo no se evidenciaron conflictos de interés.

- d) **Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio.**

La Política del Grupo Empresarial contempla los mecanismos para resolver los conflictos de interés entre las compañías del Grupo Empresarial. Durante el año no se presentaron conflictos de interés entre empresas del mismo conglomerado.

4. Asamblea General de Accionistas.

4.1. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.

En el 2016, se establecieron nuevas reglas de funcionamiento para la asamblea de accionistas, las cuales superan el régimen mínimo establecido en las normas vigentes en Colombia, entre las que se destacan:

- El establecimiento de términos más amplios de antelación para la convocatoria a las reuniones de la asamblea de accionistas: treinta (30) días comunes para las reuniones ordinarias y quince (15) días hábiles para las reuniones extraordinaria
- Además de los medios tradicionales y obligatorios establecidos en la ley, la Compañía debe publicar en su página de Internet la convocatoria a las reuniones de la asamblea de accionistas. Adicionalmente, debe publicar todos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del orden del día de la reunión, de tal forma que los accionistas cuenten con información oportuna y completa que les permita tomar decisiones y puedan ejercer el derecho a solicitar con antelación información adicional o aclaraciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea.
- Simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se deben poner a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo para cada punto del orden del día.
- El orden del día propuesto por la Junta Directiva para las reuniones debe contener el detalle de los temas que se someterán a consideración de los accionistas, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones genéricas.
- Se estableció un mecanismo claro y simple que permite a los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, proponer la introducción de uno o más puntos en el orden del día.
- Los accionistas pueden también presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo sobre asuntos ya incluidos previamente en el orden del día.

4.2. Información a los accionistas y comunicación con los mismos.

Construcciones El Cóndor S.A. cuenta con diferentes canales de comunicación a disposición de sus inversionistas, accionistas y demás grupos de interés, a través de los cuales dio a conocer de manera oportuna, clara, transparente y confiable, toda la información relevante relacionada con la Compañía.

4.3. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas.

La reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas se llevó a cabo el 23 de marzo de 2018 en el Club Unión.

La convocatoria a la reunión se realizó con (30) días comunes de antelación a la reunión (sin contar el día de convocatoria y el día de la reunión) y fue publicada el 20 de febrero de 2018 en el periódico El Tiempo, la página Web de la Compañía y en el RNVE.

Estuvieron presentes los accionistas titulares el 88,1% de las acciones en circulación con derecho a voto.

Adicionalmente se celebró una reunión extraordinaria el 22 de octubre de 2018, en el Club Unión.

La convocatoria a la reunión se realizó con quince (15) días hábiles de antelación a la reunión (sin contar el día de convocatoria y el día de la reunión) y fue publicada el 5 de octubre de 2018 en el periódico El Tiempo, la página Web de la Compañía y en el RNVE.

Estuvieron presentes los accionistas titulares del 89,9091% de las acciones en circulación con derecho a voto.

4.4. Detalle de los principales acuerdos tomados.

En la reunión de la Asamblea Nro. 202 del 23 de marzo de 2018, se adoptaron las siguientes decisiones:

- Aprobación del Informe de Gestión Integrado del Presidente y de la Junta Directiva de la Compañía, los Estados Financieros y los dictámenes del Revisor Fiscal.
- Aprobación del Proyecto de distribución de utilidades propuesto por la administración
- Nombramiento de Junta Directiva periodo 2018 – 2020
- Nombramiento Revisor Fiscal periodo 2018 – 2020
- Propuesta fijación Honorarios Junta Directiva
- Propuesta Fijación honorarios Revisor Fiscal
- Proposición reforma parcial de los Estatutos Sociales de la sociedad artículos 43, 46, 81 y 83.

En la reunión de la Asamblea Nro. 203 del 22 de octubre de 2018, se adoptaron las siguientes decisiones:

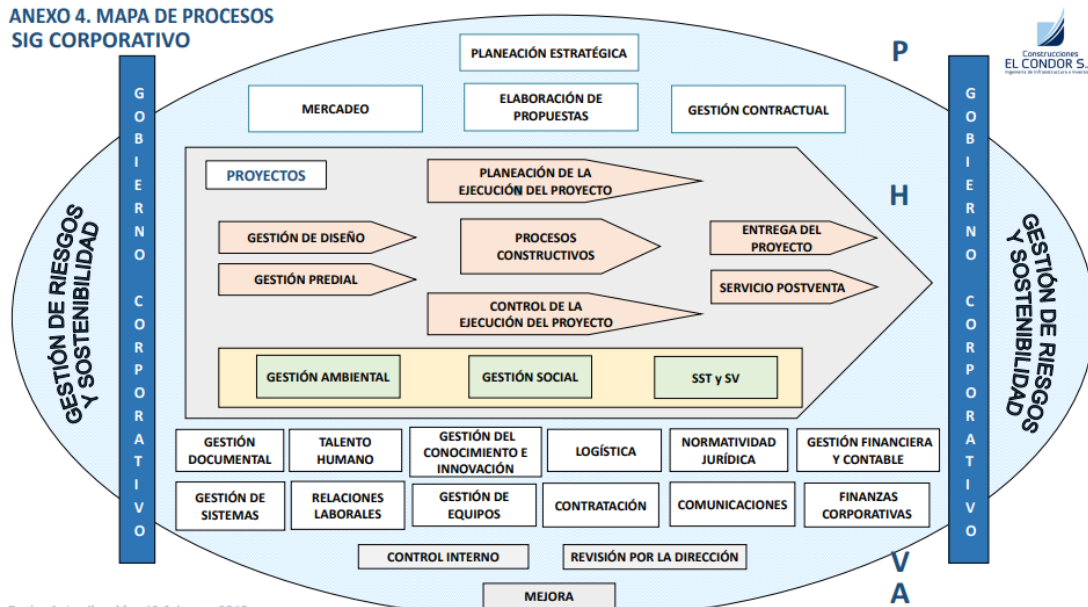
- Reforma del artículo 6 de los Estatutos para dar cumplimiento a la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia atendiendo a que los empleados y administradores de la Compañía deben cumplir con las medidas de gobierno corporativo adoptadas voluntariamente por la Compañía.
- Reforma de los artículos 13, 21,27, 29, 30,31, 37, 38, 43,44, 45,46,47, 51, 52,53, 54,55,56, 57 y 72 para reflejar el cambio de estructura organizacional previamente aprobado por la Junta Directiva.

5. Otros temas de importancia

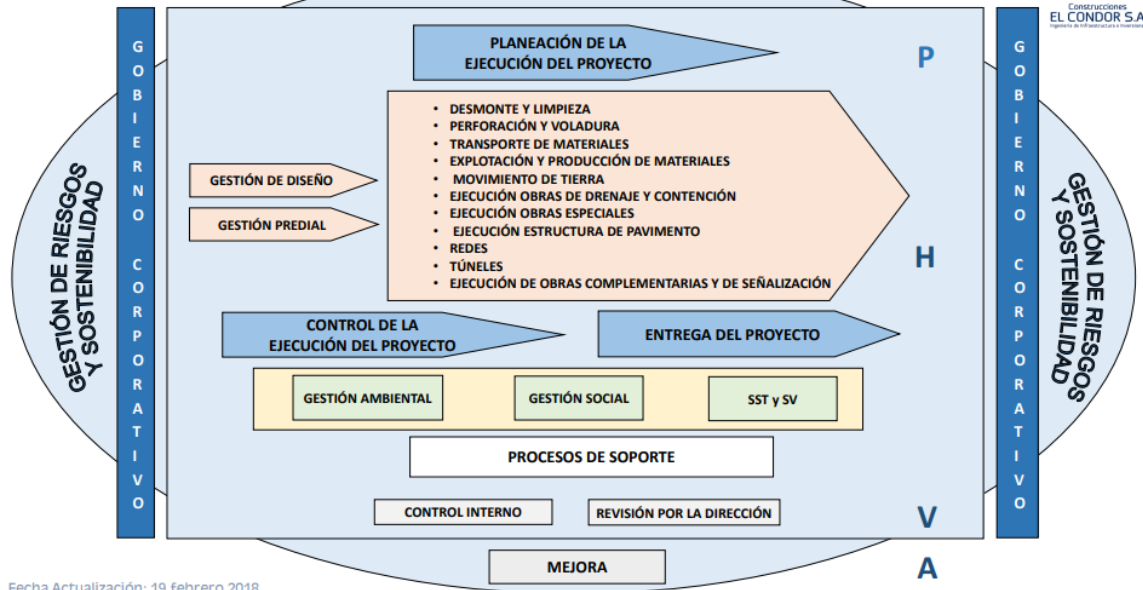
En los últimos años la Compañía ha hecho un esfuerzo significativo por adoptar mejores prácticas de gobierno corporativo, fortalecer las existentes y generar cultura entre sus stakeholders, principalmente empleados y administradores (con el ánimo de fortalecer la primera línea de defensa), sobre la relevancia y el valor que aporta a la Compañía un sistema de gobierno corporativo sólido.

Es así, como desde el año 2015, la organización identificó como un tema material el Gobierno Corporativo, y así mismo lo incluyó dentro del Mapa de Procesos, junto con la Gestión de Riesgos y la Sostenibilidad, como la columna vertebral que debe sostener e irradiar todos los demás procesos de la organización.

ANEXO 4. MAPA DE PROCESOS SIG CORPORATIVO



ANEXO 4. MAPA DE PROCESOS SIG PROYECTOS



En respuesta a lo anterior, la Secretaria General ha trabajado mancomunadamente con la Dirección de Riesgos, así:

1. Se han desarrollado procedimientos que apoyan la identificación, control y monitoreo de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y corrupción,

Entre los procedimientos aprobados se encuentra el de Debida Diligencia cuyo propósito es conocer los aspectos más relevantes jurídicos y financieros de los potenciales Socios o Aliados para poder tomar una decisión informada sobre la asociación y de ser el caso establecer las medidas necesarias para mitigar los riesgos encontrados.

2. Se creó el Mapa de Gobierno Corporativo por medio del cual se clasifican e identifican todos los documentos corporativos de la Compañía y se incluyó el mismo dentro del Manual del SIG, con lo cual se integraron todas las políticas y procedimientos de gobierno corporativo al SIG lo que facilita identificar las obligaciones que en materia de gobierno corporativo y riesgos tienen los diferentes empleados de la Compañía e incluir dichos riesgos y obligaciones en las descripciones y perfiles de los cargos. Adicionalmente se establecieron indicadores propios de los procesos de la Secretaría General, -que ya están operando, para medir la eficiencia de los controles establecidos e indicadores transversales a los procesos de sostenibilidad y gobierno corporativo que empezaran a operar en el año 2019.
3. Se incluyó una cláusula en los contratos con subcontratistas y aliados que hacen parte de la cadena de valor del Cóndor en la que (i) declara el origen lícito de los activos del subcontratista, se adhiere a los documentos corporativos de la Compañía-

especialmente el Código de Ética, (ii) se obliga a cumplir con todas las leyes que traten sobre temas anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, o establecer relaciones comerciales con personas que incumplan estas leyes, (iii) se obliga a mantener indemne a la Compañía por los hechos anteriores y a indemnizar los perjuicios causados; (iv) se obliga a informar de manera inmediata a Construcciones el Cóndor en caso de verse involucrado directa o indirectamente en cualquier investigación por incumplimiento de las leyes de anti corrupción, de lavado de activos y financiación del terrorismo o en casos de extinción del dominio.

- Igualmente, con el fin de generar cultura al interior de la Compañía se han realizado inducciones y reinducciones sobre gobierno corporativo y LAFT en los diferentes proyectos y en la oficina central.

Finalmente, traemos a colación que, gracias a estos esfuerzos, la Compañía recibió el reconocimiento de la Bolsa de Valores de Colombia a la 5ª compañía con mayores estándares de gobierno corporativo y el 4º lugar en Emisores con mayores estándares de contenido.

Anexo 1. Informe de Comité de Gobierno Corporativo - Operaciones con compañías vinculadas periodo enero - diciembre 2018.

COMPAÑÍA	No. Acciones	Dividendos		Venta de suministros y servicios	Deuda subordinada	Otros préstamos y abonos	Compra acciones	Ingresos por intereses	Actas de obra y otros	Costos y gastos	Actas internas
		Acciones	Efectivo								
Concesión Aburrá Norte Hatovial S.A.	1.582.888		8.228.931								
Concesión La Pintada S.A.S.	8.490.799				25.020.450						
Concesión Vial los Llanos S.A.S.	560.000				(19.058.599)			9.380			
Constructora Túnel del Oriente S.A.S.	2.629.361.939										
Concesión Túnel Aburrá Oriente S.A.	236.700										
Concesión Pacífico Tres S.A.S.	4.800				84.890.990			12.998.881			
Concesión Vías de las Américas S.A.S.	173.342			881.835		0			20.763.532		(3.564.900)
Concesión Vías del Nus S.A.S.	1.055.250				18.107.288						
Concesión Cesar Guajira S.A.S.	700.000			5.960	(31.345.786)	(23.493)			31.107.026	93.993	
Concesión Ruta al Mar S.A.S.	350.000			84.618	(60.125.498)	(117.390)			0	2.882.942	
Industria Selma S.A.	5.000					(1.814.856)		182.024			
Concesión Transmilenio del Sur	25.000										
Trans NQS Sur	24.999										
Condor Investment USA Inc.	2.251.000						3.568.888				
Agregados Argos S.A.S.	1.512.000.000			9.106.508				14.708	0		9.354
P.A. Fiduciaria Bancolombia Concesión Cesar Guajira #6127				160.630				1.615.038	1.206.734		0
P.A. Fiduciaria Bancolombia Concesión La Pintada #7102								3.675.575	991.471		0
P.A. Fiduciaria Bancolombia Concesión Pacífico Tres #7114				3.623					1.117.819		0
P.A. Fiduciaria Bancolombia Concesión Ruta al Mar #10134				1.887.637		0		9.284.509	184.907.418		71.752.542
P.A. Fiduciaria Davivienda Concesión Ruta al Mar #57864								0			
P.A. Fiduciaria Davivienda Concesión los Llanos #421759								1.388.087			
P.A. Fiduciaria Davivienda Concesión Vías del Nus #61816								2.090.207			